328/05

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
26 AGO 2005
NOTA Nº 370
ENTRADA / SALIDA

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY – Chubut

Nº 1.716/05
25 de Agosto de 2005.-

ORDENANZA

VISTO:

La Ordenanza Municipal Nº 1693/05; y:

CONSIDERANDO:

Que a través de la Ordenanza mencionada en el Visto se autorizó al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir con la Empresa Camuzzi Gas del Sur S.A. un convenio para la ejecución de la obra "Red de Gas Manzana 266", en el tramo comprendido entre los lotes 1 y 10 a 15.

Que a la fecha dicha obra se halla finalizada.

Que debe modificarse la partida presupuestaria a la cual se imputarán las erogaciones producto de la realización de la misma.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY
SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Art. 1º) Modificar el artículo 3º de la Ordenanza Municipal Nº 1693/05 el cual quedará redactado de la siguiente manera:

Las erogaciones producto de la obra mencionada serán imputadas a la partida presupuestaria "Obras de Infraestructura".

Art. 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Dese al Diario de Sesiones, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY, EL DIA VEINTICINCO DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL CINCO.

PAULA MALDONADO
Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

MARIA SUSANA [illegible]
PRESIDENTE
H.C.D. RADA TILLY - CHUBUT